



Resolución OIR.SSF-106/2015.

*Versión pública por supresión de datos personales. Art. 30 LAIP.*

San Salvador, 07 de octubre del dos mil quince.

Licenciado

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Presente

Me refiero a su solicitud de información formulada a la Superintendencia del Sistema Financiero –en adelante SSF-, en fecha 25 de septiembre de 2015, por medio de la cual solicita lo siguiente:

“Copia simple de los “Comentarios elaborados por el Dr. Carmelo Mesa Lago al documento: Sistema Previsional de El Salvador. Diagnóstico y Evaluación de Escenarios”, elaborado entre el mes de marzo y diciembre de 2014”.

**I. Sobre la información solicitada**

Recibida y analizada la solicitud de información, se expone que la información solicitada no se encuentra clasificada como reservada o confidencial en esta institución, por lo que la suscrita Oficial de Información emite la siguiente:

**II. Resolución:**

1. Conceder el acceso a la información contenida en el documento: “Copia simple de los “Comentarios elaborados por el Dr. Carmelo Mesa Lago al documento: Sistema Previsional de El Salvador. Diagnóstico y Evaluación de Escenarios”, elaborado entre el mes de marzo y diciembre de 2014”.
2. Comunicar al solicitante la presente resolución a las direcciones electrónicas XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX y XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX proporcionadas en la solicitud de información.

NOTIFÍQUESE.

Sin otro particular,

ORIGINAL FIRMADA POR OFICIAL DE INFORMACIÓN

Francisca Elizabeth Salinas Álvarez  
Oficial de Información  
Superintendencia del Sistema Financiero